

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON FELIX MONEDERO GIL

Subasta notarial

Yo, Félix Monedero Gil, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Imagen, número 4, 5.º, de Sevilla,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 40, en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, número 2, y como deudor la compañía mercantil «Casa Della Esposa, Sociedad Limitada», con domicilio en Sevilla, plaza Jesús de la Pasión, número 4, y como fiadores solidarios los cónyuges don Juan Antonio Perdigones Gil y doña Sonia Esperanza Beigveder Merino, doña María Isabel Perdigones Gil y don Manuel Sarrión Portillo.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Félix Monedero Gil, en Sevilla, calle Imagen, número 4, 5.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de febrero de 1995, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 7 de marzo de 1995, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de abril de 1995, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de abril de 1995, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 14.000.000 de pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana. 1. Local comercial en planta baja de la casa número 16 de la calle Revueltas, de esta capital.

Tiene una superficie útil de 84 metros cuadrados, careciendo de distribución interior.

Tiene entrada independiente por la calle Siete Revueltas y linda: Por la derecha, entrando, con portal de entrada a la casa; por la izquierda, con casa número 18 de la misma calle, y por su fondo, con casa número 14 de la citada calle Siete Revueltas.

Coefficiente: 20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla al folio 109 del tomo 2.594, libro 108 de la Sección Primera, finca número 4.229, inscripción tercera.

Sevilla, 28 de diciembre de 1994.—El Notario, Félix Monedero Gil.—76.105.

NOTARIA DE DON MARCELIANO CUESTA MARTINEZ

Subasta notarial

Yo, Marceliano Cuesta Martínez, Notario de Béjar, del ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con despacho en plaza de España, 10-12, piso 1.º G, de Béjar (Salamanca),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, en el que figura como acreedor «Agrupación Integrada de Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle López Aguado, 4; como deudor, «Alimentación Choycasa, Sociedad Limitada», domiciliada en Plasencia, carretera de Salamanca, 6, y como avalista, titular registral del inmueble objeto de ejecución, «Industrias Eveun, Sociedad Limitada», domiciliada en Peñaranda de Bracamonte, polígono industrial «El Inostal», sin número. Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca

que después se relaciona, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas se celebrarán en este despacho, situado en Béjar (Salamanca), plaza de España, 10-12, piso 1.º G.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de febrero de 1995, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 28 del mismo mes y año, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 21 de marzo del mismo año, a las diecisiete horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de marzo de 1995, a las diecisiete horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es de 15.000.000 de pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicaciones a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Del edificio sito en Béjar, en la margen derecha del río Cuerpo de Hombre, en la carretera de Salamanca, sin número:

1.º Número 2 duplicado. Local izquierda en primer semisotano, mirando el edificio por la fachada este del mismo; se compone de una sola nave industrial de 575,99 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Béjar, tomo 1.204, libro 168, folio 122, finca número 12.013, inscripción primera.

Béjar, 19 de diciembre de 1994.—El Notario, Marceliano Cuesta Martínez.—76.055.